

CAVELIER

ABOGADOS

www.caveller.com
caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

103
107
Teléfono: (57-1) 347 3611

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 01-009904-00010-0000

Fec: 2006-12-12 17:14:14 Dep. 2020 NUECREACIONES

Tra. 2 PATENTES

Eve: 1 REGUEPOSITO

Act 444 RESPUESTAREQUE Folio: 6

Señora Jefe de la

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Trámite: 002

Evento: 001

Actuación: 444

Referencia : Expediente No. 01009904

Asunto : Solicitud de patente para: **UNIDAD DE DOSIS DE
MIRTAZAPINA PARA EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS
DEL SUEÑO**

Solicitante : **AKZO NOBEL N.V.**

Fecha de Solicitud : 9 de Febrero de 2001

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número 8372 notificado por fijación en lista el 3 de agosto de 2006.

2. Por medio de memorial radicado el 27 de Octubre de 2005 solicité plazo adicional de 30 días para responder el oficio No. 8372.

2. Mediante el oficio número 8372 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre el examen de fondo de la presente solicitud de patente.

3. Atiendo a las observaciones realizadas mediante el oficio número 8372 de la manera siguiente:

3.1. Claridad y excepciones de patentabilidad

Con el fin de superar estas objeciones, la reivindicación 2 ha sido eliminada del capítulo reivindicatorio.

3.2. Nivel Inventivo

En primer lugar, ni el documento D1 ni el documento D2, hacen alguna mención o sugerencia relacionada con el uso de mirtazapina en dosis bajas para el tratamiento de desórdenes de Insomnla primaria, Insomnla transiente e Insomnla secundaria, que respetuosamente me permito recordar al Despacho es el objeto de la presente invención.

Cabe anotar en este punto, que si bien en el arte previo existen sugerencias de un efecto sedativo al utilizar dosis elevadas y de dosis terapéuticamente efectivas para el tratamiento de la depresión y de la ansiedad, dichas enseñanzas no le sugieren a una persona versada en la materia el efecto mejorado superior de la calidad del sueño de las dosis bajas y que adicionalmente NO presentan efecto sedante después de ser administrada la mirtazapina.

En general, la presente invención no buscaba nuevos agentes de mejoramiento del sueño en el área de las antiguas fármacos antihistamínicos como la mirtazapina sino que por el contrario se buscaron nuevos fármacos basados en el mecanismo GABA/benzodiazepina para los cuales el efecto sedativo mejorado y del sueño fueran efectos independientes que se pudieran separar con el fin de tomar ventaja del efecto de mejoramiento del sueño sin que se presentara el efecto sedante. Por lo tanto, los efectos sedativos reportados en el estado del arte para las dosis usuales de mirtazapina alejaban a una persona versada en la materia del uso de este compuesto en dosis bajas para el tratamiento de desórdenes del sueño.

105
209

Así entonces, toda vez que los documentos citados por su Despacho ni enseñaban ni sugerían la solución propuesta por mi mandante al problema técnico planteado, los mismos no tienen la capacidad de desvirtuar el nivel inventivo de la invención acá reivindicada, en los términos del Manual Andino de Patentes.

Teniendo en cuenta que de esta manera he atendido a cabalidad las objeciones planteadas por su Despacho a la presente solicitud de patente respetuosamente solicito que se otorgue el privilegio de protección de patente.

4. DOCUMENTOS ADJUNTOS: Junto con este memorial presento los siguientes documentos:

- 4.1. Formulario de modificaciones
- 4.2. Recibo de pago por valor de \$95.000
- 4.3. Nuevo capítulo reivindicatorio

Bogotá,
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO 11214-801-024-5

JDF/JDF/

ID-000616/WPC11214

Cns M-2006-00014100

000

106
AAO**Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

**FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-F03**

1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 SOLICITANTE	Nombre: AKZÓ NOBEL N.V. Dirección: Velperweg 76 Amhem 6824 Holanda Domicilio: Amhem 6824 Holanda Lugar de Constitución: Holanda Teléfono: 546 09 70 Fax: 547 31 70 E-mail: clientes@camyp.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emillo FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 211 86 50 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 438.019 TP 31.929
4	Número de expediente: 01009904	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 1 reivindicación. Por lo tanto, solicito que se realice el examen de patentabilidad sobre este nuevo capítulo reivindicatorio.	
6	Comprobante de pago No. 06-89,274 Fecha: 21 de Noviembre de 2006	
7	Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$ 95.000 ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8	NOMBRE: EMILIO FERRERO	FIRMA: C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929

JDF

107
AT

REIVINDICACIONES

1. Una unidad de dosis que comprende mirtazapina en una cantidad entre 0.1 a 5 mg.

108
1A2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 01-008904-00010-0000
Fec: 2008-12-12 17:14:14 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 2 PATENTES
Eve: 1 REGDEPOSITO
Act 444 RESPUESTAREQUE Folios: 8

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 89,274
FECHA : NOVIEMBRE 21 DE 2006

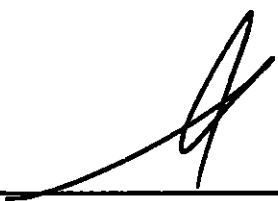
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PASO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	59936392	21/11/2006	33,115,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	95,000.00
		TOTAL :	\$ 95,000.00

SON: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

COLO 11214 B01 024 S.